

RESOLUCIÓN DM N.º: 313/2026

Corresponde al Exp. N.º 1921/2026

BAHÍA BLANCA, 4 de junio de 2026

VISTO:

El cargo vacante de Asistente con dedicación simple, en el Área IV: “Probabilidad y Estadística”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo dispuesto por los artículos 2.º y 21 del Anexo de la Resolución CSU N.º 1096/2023, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes “A”;

Lo establecido en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda llamar a concurso público un (1) cargo de Asistente con dedicación simple, en el Área IV: “Probabilidad y Estadística”, asignaturas: “Bioestadística Avanzada” y “Bioestadística”;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 4 de junio de 2026, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Llamar a Concurso Público bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”, un (1) cargo de Asistente con dedicación simple, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 1096/2023, con el alcance de lo dispuesto por el

Convenio Colectivo de Trabajo para las/os docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.

ÁREA IV: “Probabilidad y Estadística”

CARGO	N.º CARGO	ASIGNATURAS
Un (1) Asistente con dedicación simple	38028772	Bioestadística Avanzada (Código 5511) Bioestadística (Código 5512)

JURADO

Titulares: Dr. Nicolás Eduardo TAMBURI, Dr. Jorge Alberto MARTINEZ y Dr. Antonio Francisco GARAYALDE.

Suplentes: Mg. Alicia Beatriz HERNÁNDEZ, Prof. Carolina Belén ZEPPA y Mg. Verónica SAN ROMAN.

VEEDORES:

Titular: Lic. María Virginia PIERGENTILI - *Suplente:* Dra. María Andrea GATICA

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 10 al 17 de junio de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 1921/2026. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.